

	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-056	 "Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"
--	---	---	--

Resolución de 3 de marzo de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto GRUPO OPERATIVO PROYECTO INNOVADOR SOBRE EL "DISEÑO DE ETICS PARA OPTIMIZAR LA CADENA POST-RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS", con destino en el IUI Mixto Agroalimentario de Aragón - IA2. Financiado por FEADER (UE)/ Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación / PROYECTO INNOVADOR SOBRE EL "Diseño de ETICS para optimizar la cadena post-recolección y distribución de frutas" (ref.:20190020007491). Inversión total 72.920,94 € - Cofinanciación UE (FEADER) 80%. PUI/2020-056.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3.1 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2020-056**.

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

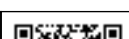
La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón - BOA nº 30 de 13 de febrero de 2020),
P.D. La Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31 de 14 de febrero de 2020)

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	



 Universidad Zaragoza	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-056	    <i>"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"</i>
--	---	---	---

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Solicitud adaptaciones en caso de discapacidad
- V.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



6db946cd388785b12d6f299432d706cd

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6db946cd388785b12d6f299432d706cd>

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	



Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2020-056



GOBIERNO FEDERAL

MINISTERIO
DE LA CULTURA Y DEL PATRIMONIO



"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1- Investigador Iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente. Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada.	
Características de la plaza: Perfil: Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos con máster en iniciación a la investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CTA) o similar. Tareas a realizar: - Caracterización físico-química, nutricional y organoléptica de frutas y hortalizas. - Determinación de la calidad de frutas y hortalizas y aumento de su vida útil mediante la aplicación de tecnologías postcosecha. - Desarrollo de métodos de medición no destructivos. - Optimización de las operaciones de acondicionamiento y pre-enfriamiento. - Estudios de vida útil en función de las necesidades de los mercados de destino. - Estudio y análisis de los resultados obtenidos en las investigaciones. - Difusión de las investigaciones en foros y congresos. - Colaboración en la preparación de las publicaciones científicas.	
Centro de trabajo: IUI Mixto Agroalimentario de Aragón -IA2 y Facultad de Veterinaria	
Localidad: Zaragoza	
Previsión duración del contrato: 12 meses (la fecha de finalización de contrato no puede ser posterior a 15/07/2021). Prorrogable en función de la financiación. Convocatoria condicionada a la publicación de la resolución de concesión definitiva del proyecto por parte del Presidente del FEAGA y a las fechas de ejecución que en ella aparezcan.	
Dedicación: ☐ Tiempo completo ☒ Tiempo parcial 30 horas/semanales	





Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2020-056



GOBIERNO

MINISTERIO



"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"

Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Rosa Oria Almudí

Secretario: María Eugenia Venturini Crespo

Vocal: Domingo Blanco Parmo

Miembros suplentes:

Presidente: Ana Ferrer Mairal

Secretario: María Luisa Salvador Solano

Vocal: Sara Remón Oliver

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Titulación: hasta 15 puntos

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y máster en iniciación a la investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos o similar.

Apartado 2 – Experiencia: hasta 35 puntos

- Experiencia en industria hortofrutícola: toma de muestras, análisis físico-químico y estudios de vida útilhasta 5 puntos
- Experiencia en laboratorio de análisis físico-químico y sensorial de alimentos de origen vegetalhasta 10 puntos
- Análisis nutricional (compuestos fenólicos, flavonoides y actividad antioxidante)hasta 10 puntos
- Utilización de técnicas cromatográficas de análisis (HPLC, GC, GC O)hasta 10 puntos

Apartado 3 – Formación-Curriculum Vitae: hasta 50 puntos

- Asistencia a cursos relacionados con tecnologías postcosecha y procesamiento hortofrutícola (4 puntos/curso).....hasta 8 puntos
- Participación en congresos nacionales e internacionales sobre postcosecha (2,5 puntos/comunicación)hasta 10 puntos
- Participación en proyectos de investigación sobre postcosecha y transformación de productos hortofrutícolas (5 puntos/proyecto).....hasta 20 puntos
- Participación en estudios académicos relacionados con la transformación y el aprovechamiento integral de frutas (4 puntos/trabajo)hasta 12 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



5bdb946cd388785b12d6f299432d706cd

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6db946cd388785b12d6f299432d706cd>

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	

Número: 20200000000567
Fecha: 04-03-2020

	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-056	    <i>"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"</i>
--	---	---	---

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.
Pruebas Objetivas: No.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 80 puntos



6db946cd388785b12d6f299432d706cd

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6db946cd388785b12d6f299432d706cd>

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	



Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2020-056

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA



"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"

ANEXO IV

SOLICITUD ADAPTACIONES EN CASO DE DISCAPACIDAD

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre					
DNI / Pasaporte					
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Dirección electrónica		Tfno. de contacto			

DATOS DE LA PLAZA A LA QUE CONCURSA

Plaza nº		Categoría	
----------	--	-----------	--

EXPONE:

Que tiene reconocida una discapacidad de grado	
Que adjunta documento acreditativo del reconocimiento de discapacidad	

SOLICITA las siguientes adaptaciones:

A) Para el caso de que se realice prueba objetiva:

..... a de de

SR. RECTOR MAGECO, DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	

ANEXO V

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de las Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

Si se trata de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación al título oficial español correspondiente o equivalencia a titulación, o reconocimiento a efectos profesionales. En el caso de que la titulación no se encuentre homologada o reconocida en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se podrá sustituir este requisito, siempre y cuando la titulación se presuma por el órgano convocante como equivalente a la exigida en la convocatoria, por el de acreditar haber iniciado la tramitación para la homologación, equivalencia a titulación o reconocimiento, rescindiéndose el contrato si la autoridad competente resuelve su denegación, entendiendo que existe denegación cuando la misma se condiciona al cumplimiento de determinados requisitos, en tanto no se cumplan, o en el caso de desistimiento del interesado o caducidad del procedimiento. Se incluirá expresamente una condición resolutoria en este sentido entre las cláusulas del contrato.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, además, en relación con la nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes de ellos, extremo que deberá acreditarse.
- c) El beneficio del apartado b) será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	



	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2020-056	
--	---	---	--

registro electrónico de la Universidad, se entenderá firmado el curriculum vitae con la identificación electrónica del interesado.

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum vitae y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes. La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Forma de presentar la documentación:

2.3.1 Presentación a través de la sede electrónica de la Universidad (<https://sede.unizar.es>) por medio del registro electrónico (<http://regtel.unizar.es>).

Los ficheros que contengan la documentación indicada en los bloques I, II y III, a los que se refiere la Base 2.2., deberán adjuntarse a la solicitud por bloques, en formato pdf, sin comprimir, y no deben sobrepasar el tamaño de 10 Mb por bloque ni, en su conjunto, de 15 Mb. El fichero que contenga la documentación del Bloque IV deberá adjuntarse en formato comprimido (zip,gzip), no cifrado y sin contraseña.

Cuando en el bloque se relacione más de un documento, éstos deberán combinarse en un único archivo pdf en el orden que figura en la Base 2.2.

En cuanto a la documentación del bloque IV, los documentos deberán aparecer en el mismo orden y con la misma numeración que se haya hecho constar en el currículum.

Los ficheros, para su envío por el registro electrónico, deberán nombrarse de la siguiente forma:

BI_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

BIII_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

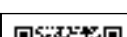
BIV_PI_xx_yyy_Apellidos_nombre.pdf.

(xx se refiere al año natural e yyy se refiere a los tres dígitos del número de la plaza, desde 001 en adelante; si se trata de plazas de urgencia, se sustituirá PI por PUI).

2.3.2 Presentación por otros medios indicados en la Base 1.1.b) y 1.1.c).

La solicitud y la documentación administrativa a que se refieren los bloques I y II se presentarán en soporte de papel. El bloque III, currículum, se presentará en soporte de papel, firmado en todas sus páginas y la falta de firma dará lugar a la exclusión del interesado en el proceso selectivo, también se presentará en soporte electrónico. El bloque IV se presentará sólo en soporte electrónico.

El soporte electrónico utilizado (preferentemente pendrive) deberá ser compatible con cualquier tipo de computador, y la documentación, que contenga, estará organizada en la forma que se indica en la Base. 2.3.1. Se acompañará a la solicitud en sobre cerrado debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

CSV: 6db946cd388785b12d6f299432d706cd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	04/03/2020 08:52:00	

